

ÁREA DE EMPLEO, INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y FIESTAS

## **INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS Y NECESIDAD DE CONTRATAR**

**ASUNTO** **PLAN DE GESTIÓN DE USO PÚBLICO Y TURÍSTICO DE LAS RIBERAS DE LOS RÍOS CHICO Y ADAJA EN EL MARCO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE ÁVILA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXTGENERATIONEU.**

En virtud del cumplimiento del artículo 63 apartado 3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, procede a **INFORMAR QUE:**

En la actualidad, el Ayuntamiento de Ávila se encuentra desarrollando el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino, “Ávila, Una Muralla Verde” que conlleva la realización de 11 actuaciones en materia de transición verde y sostenible, eficiencia energética, transición digital y competitividad, y entre estas actuaciones, dentro de la Actuación 1 “Renaturalización y Amabilización de las Riberas de los Ríos Chico y Adaja” (Eje 1 – Transición Verde y Sostenible), se pretende proteger la biodiversidad de esta zona a la vez que mejorar su atractivo turístico, siendo necesario para ella redactar, en un primer momento, un Plan de Gestión y Ordenación del Espacio Público y Turístico de las Riberas de los Ríos Chico y Adaja que permita identificar todas aquellas problemáticas y necesidades relacionadas con el uso presente y futuro de esta zona y su protección medioambiental.

El Área de Empleo, Industria, Comercio, Turismo, Educación, Cultura, Deporte y Fiestas no dispone de los recursos internos suficientes para realizar tal trabajo.

Visto lo anterior, la responsable técnica municipal que suscribe, **CONCLUYE QUE**, ante la carestía e insuficiencia de medios propios justificada, se precisa contratar promoviendo el pertinente expediente de contratación utilizando el procedimiento de adjudicación que la ley estipule para este tipo de contrato.

Es cuanto informa la técnico municipal adscrita a la Unidad Ejecutora de Turismo que suscribe, conforme a su leal saber y entender, todo ello sin perjuicio de la validez de otros informes que, en su caso, le puedan afectar.

María Herráez Bautista  
TÉCNICO MUNIICPAL DE TURISMO  
(Documento firmado digitalmente)